



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

15 MAY 2012

VISTO:

El pedido de suspensión del PI N° 791 "Estudio geoquímico de sedimentos supramareales e intermareales del Golfo San Jorge", presentado por su Directora Dra. Nerina Iantanos durante un año, y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento de Geología.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES


RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de suspensión del PI N° 791 "Estudio geoquímico de sedimentos supramareales e intermareales del Golfo San Jorge", cuya Directora es la Dra. Nerina Iantanos, desde el 01 de marzo del 2012 hasta el 01 de marzo del 2013.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° **130-12**


Dra. Mónica Liliana Freile
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.